

## RECOMENDACIÓN UIT-R BS.1349

**REALIZACIÓN DE LA RADIODIFUSIÓN SONORA DIGITAL PARA  
RECEPTORES INSTALADOS EN VEHÍCULOS, PORTÁTILES  
Y FIJOS CON TRANSMISORES TERRENALES EN  
LAS BANDAS DE ONDAS KILOMÉTRICAS,  
HECTOMÉTRICAS Y DECAMÉTRICAS**

(Cuestión UIT-R 217/10)

(1998)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

*considerando*

- a) que se ha establecido un Plan de frecuencias de radiodifusión en la banda de ondas kilométricas para la Región 1 y en la banda de ondas hectométricas para las Regiones 1 y 3 (Ginebra, 1975) y que el mismo se basa, entre otras cosas, en una anchura de canal de 9 kHz;
- b) que se ha establecido un Plan de frecuencias de radiodifusión en la banda de ondas hectométricas para la Región 2 (Río de Janeiro, 1981) y que el mismo se basa, entre otras cosas, en una anchura de canal de 10 kHz;
- c) que en todo el mundo se utiliza la banda de radiodifusión en ondas hectométricas con una anchura nominal del canal de 10 kHz y una separación de canales entrelazados de 5 kHz;
- d) que toda tentativa de revisar los mencionados Planes de frecuencias tomaría mucho tiempo y resultaría sumamente onerosa,

*recomienda*

1. que todo sistema destinado a la radiodifusión sonora digital para receptores instalados en vehículos, portátiles y fijos en las bandas de ondas kilométricas, hectométricas y decamétricas tenga unas características de emisión que sean compatibles con las anchuras de canal indicadas en los *considerandos* a), b) y c).